**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN**

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026681036942743** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BETRA

Lugar, fecha: Tolemaida Nilo – Cundinamarca 13 de noviembre de 2026

Intervienen:
**Mayor EDWIN ORLANDO RAMIREZ TAFUR**
Oficial Instrucción y Entrenamiento BETRA
Supervisor contrato No. 233-CENACAVIACIÓN-2026
**Señor HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA**
Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

**Asunto:** ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 233-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL HANGAR TIPO SHELTER PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y EL ENTRENAMIENTO OFRECIDO POR EL BETRA", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y EL GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

| ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. 233-CENACAVIACIÓN-2026 | |
|---|---|
| DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° | 233-CENACAVIACIÓN-2026 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN | 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 |
| OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | "ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL HANGAR TIPO SHELTER PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y EL ENTRENAMIENTO OFRECIDO POR EL BETRA" |
| FORMA DE PAGO | **FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA DE AHORROS No. 36469895631 del BANCO BANCOLOMBIA, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito al contrato electrónico de compraventa 233-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL HANGAR TIPO SHELTER PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y EL ENTRENAMIENTO OFRECIDO POR EL BETRA".<br><br>En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago cuando se haya recibido a entera satisfacción los hitos o unidades funcionales del proyecto, por parte del supervisor.<br><br>El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura a la CUENTA DE AHORROS No. 36469895631 del BANCO BANCOLOMBIA y visto bueno por |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | parte del supervisor, designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br><br>El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.<br><br>Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.<br><br>Reglas comunes a todas las opciones:<br><br>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.<br><br>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.<br><br>El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.<br><br>PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA<br>1.El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.<br>2.El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.<br>3.El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.<br>4.El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. |



Scanned with CamScanner

Al contestar, cite este número
Radicado No. **2026681036942743** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BETRA

| | |
|---|---|
| | 5.Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.<br>6.De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos. |
| **CONTRATISTA** | **Señor HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA**<br>Representante Legal<br>GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S |
| **SUPERVISOR** | **Mayor EDWIN ORLANDO RAMIREZ TAFUR**<br>Oficial Instrucción y Entrenamiento BETRA<br>Supervisor contrato No. 233-CENACAVIACIÓN-2026 |
| **VALOR DEL CONTRATO** | **QUINIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($512.356.156,44) AIU E IVA INCLUIDO** |
| **CRP** | 196026 de fecha 10 de noviembre de 2026 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio |
| **LUGAR DE ENTREGA** | El lugar de ejecución del contrato se encuentra ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida, jurisdicción del municipio de Nilo, departamento de Cundinamarca, específicamente en el Cantón Militar de Aviación.<br><br>Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en el hangar tipo CLAMSHELTER asignado al Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación (BETRA), el cual se encuentra al final de la calle de rodaje vehicular que sale de la plataforma principal, correspondiente a la vía ubicada al costado del Spot 7, dentro del Cantón de Aviación del Fuerte Militar de Tolemaida. |
| **CLÁUSULA CATALOGACIÓN** | **N/A** |
| **CLÁUSULA OFFSET** | **N/A** |

En Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, el día 13 de noviembre de 2026, se reunieron el señor: **Mayor EDWIN ORLANDO RAMIREZ TAFUR** CC. 1110479961, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 233-CENACAVIACIÓN-2026, y el **señor HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA** CC. 52.419.079 quien actúa como Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S con NIT: 901.028.153-9, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.



Scanned with CamScanner

Al contestar, cite este número
Radicado No. **2026681036942743** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BETRA

| CONSTANCIA |
| --- |
| El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo contrato. |

| EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON | |
| --- | --- |
| Señor **HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA**<br>Representante Legal de la empresa<br>GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S | **Mayor EDWIN ORLANDO RAMIREZ TAFUR**<br>Oficial Instrucción y Entrenamiento BETRA<br>Supervisor contrato electrónico de compraventa<br>No. 233-CENACAVIACIÓN-2026 |

BETRA



Scanned with CamScanner